



"La Mesa de Contratación, se constituirá para la calificación de la documentación presentada (Sobre 1) por los licitadores el día 31 de octubre de 2017".

Debe decir:

"La Mesa de Contratación, se constituirá para la calificación de la documentación presentada (Sobre 1) por los licitadores el día 10 de noviembre de 2017".

Donde dice:

"La Mesa de Contratación se constituirá para la apertura de ofertas económicas (Sobre 3) de las empresas admitidas, en acto público, el día 7 de noviembre de 2017".

Debe decir:

"La Mesa de Contratación se constituirá para la apertura de ofertas económicas (Sobre 3) de las empresas admitidas, en acto público, el día 17 de noviembre de 2017".

Mérida, 13 de octubre de 2017. La Secretaria General. Por Resolución de 06/08/2015 (DOE n.º 153, de 10/08/2015), El Secretario General de Administración Pública, IGNACIO GARCÍA PEREDO.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2017 sobre autorización del plan de restauración y otorgamiento de los permisos de investigación de recursos de Sección C) denominados "Steffen Fracc. 1.ª", n.º 06C12.843-00 y "Steffen Fracc. 2.ª", n.º 06C12.843-20, en el término municipal de Alburquerque. (2017081516)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, comunica: que mediante de Resolución de este Servicio, de fecha 17 de agosto de 2017, han sido otorgados, y han sido autorizados, a favor de Hispanas Complementos, SL, con CIF: B-24459265, y domicilio en c/ Doctor Marañón, 7, entreplanta, de Ponferrada (León), los Permisos de Investigación y sus Planes de Restauración, conforme a continuación se detalla:

Nombre: Steffen Fracc.1.ª y Steffen Fracc. 2.ª.

Número: 12.843-00 y 12.843-20.

Recursos a investigar: Recursos de Sección C).

Término municipal: Alburquerque (Badajoz).



Superficie: 47 cuadrículas mineras y 4 cuadrículas mineras.

Vigencia: 3 años.

Instalación de residuos mineros: No.

Objetivo de la restauración: Recuperación del uso original del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y en el artículo 6.7 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Badajoz, 3 de octubre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2017 por el que se hace pública la declaración de desierto del expediente para la contratación de la obra de "Señalización de orientación de los Centros de Servicios al Transporte de Coria, Don Benito y Navalmoral de la Mata. Lote 1: Coria". Expte.: 1781OB1CA305. (2017081518)*

Mediante Resolución del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de fecha 22 de septiembre de 2017, actuando en calidad de órgano de contratación, se declara desierto el expediente de contratación : "Señalización de orientación de los Centros de Servicios al Transporte de Coria, Don Benito y Navalmoral de la Mata. Lote 1: Coria" Expte.: 1781OB1CA305, cuya licitación fue publicada en el DOE núm. 94 de 18 de mayo de 2017, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 155 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre).

La resolución íntegra de la declaración de desierto se ha publicado el 6 de octubre de 2017 en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura ubicado en la página web <https://contratacion.gobex.es>.

Mérida, 6 de octubre de 2017. El Secretario General (PD de la Consejera, Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 184, de 23 de septiembre), F. JAVIER GASPAS NIETO.